



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2092] [10L/5300-2093] [10L/5300-2094] [10L/5300-2095] [10L/5300-2096] [10L/5300-2097] [10L/5300-2098]
[10L/5300-2099] [10L/5300-2100] [10L/5300-2101] [10L/5300-2102] [10L/5300-2103] [10L/5300-2104] [10L/5300-2105]
[10L/5300-2107] [10L/5300-2108] [10L/5300-2109] [10L/5300-2110] [10L/5300-2111] [10L/5300-2112] [10L/5300-2113]
[10L/5300-2114] [10L/5300-2115]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de julio 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2105]

NIVEL DE EJECUCIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 13.00.241A.473.03 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL 2022 PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA TALENTO Y EMPLEO" DIRIGIDO AL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Las razones por la que no se han convocado a la fecha de presentación de esta pregunta las ayudas 2022 para la ejecución del PROGRAMA TALENTO Y EMPLEO dirigido al SECTOR INDUSTRIAL DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS de Cantabria, es que se sigue trabajando en la definición del ámbito subjetivo de la convocatoria."